UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10-2.018

"Construcción de un Puente de hormigón armado sobre Arroyo Poti·y (Barrio Espíritu Santo de Cambyretá y Barrio Fátima de Encarnación)" ID Nº 341.360

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO POTI-Y (BARRIO ESPIRITU SANTO DE CAMBYRETA Y BARRIO FATIMA DE ENCARNACION)" – ID Nº 341.360.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/2018 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 341.360 Construcción de un puente de hormigón armado sobre arroyo Poti-y (Barrio Espíritu Santo de Cambyretá y Barrio Fátima de Encarnación), que luego fue modificado por Resolución Nº 423/2018, por aumento del monto, y Resolución Nº 486/2018, quedando como un proceso plurianual por Gs. 534.000.000, de los cuales Gs. 373.800.000 corresponden al presupuesto del año 2018 y Gs. 160.000.000 al presupuesto del año 2019.

Por Resolución Municipal nº 492/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de puente de hormigón armado sobre el arroyo Poti-y entre Barrio Espíritu Santo de Cambyretá y Barrio Fátima de Encarnación" ID Nº 341.360.

Por Resolución J.M. Nº 58/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 para la "Construcción de puente de hormigón armado sobre el arroyo Poti-y entre Barrio Espíritu Santo de Cambyretá y Barrio Fátima de Encarnación" ID Nº 341.360.

Por Resolución nº 489/18 de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 para la "Construcción de puente de

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

hormigón armado sobre el arroyo Poti-y entre Barrio Espíritu Santo de Cambyretá y Barrio Fátima de Encarnación" ID Nº 341.360.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con dos ofertas.

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 534.000.000), incluidos en la partida 520-30-003 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018 hasta Gs. 373.800.000 y en el proyecto del presupuesto del año 2019 hasta Gs. 160.200.000

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha diecinueve de julio del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	Gs. 496.900.900
2.	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	Gs. 559.369.500

ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

La Sra. Hilda Patricia Cáceres, representante de la Empresa San Blas Construcciones deja constancia de que en la carta de oferta de la Empresa Ñane Mbae Emprendimientos constructivos el item 1.3 no está completo, en el formulario Nº 8 no presenta una obra de mayor envergadura a la obra objeto del presente proceso, en formulario Nº 5 está incompleto (los coeficientes de liquidez y solvencia) y la carpeta no está debidamente foliada.

Al respecto el Comité de Evaluación aclara, que: 1) el ítem 1.3 está de acuerdo a la planilla de computo descargado del sistema, es una cuestión de formato que no se ha ajustado el texto a la celda; 2) El oferente presenta varias obras en el formulario Nº 8, entre estas, de mayor envergadura a la objeto del presente llamado. 3) En el formulario nº 5 falta el cálculo de los ratios, los demás datos están completos; 4 la carpeta no está debidamente foliada, lo cual no es un error sustancial.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.

Ing. Marisol Fallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Mónica Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Gisto Miguel Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Se aplicará el margen de preferencia según la legislación y se ordenará las oferta de menor a mayor.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que esta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ítem	Documentos De Carácter Sustancial	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Silvio Godoy
Asesor Jurídico
Municipalidad de Ca

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica
6	Poder del Representante	No Aplica	No Aplica

Ambos oferentes presentaron el Certificado de Origen, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko

Una vez aplicado el margen de preferencia, se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta, en este caso la firma

Documentos de Carácter Formal ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	No Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada Resolución 941/10.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 al 2017)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados.(2013 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de escuelas y/o edificios indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	No Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).	No Presentó

Una vez verificados los documentos presentados, y viendo que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó mediante nota que presente dichos documentos. Una vez presentados todos los documentos se procedió a la evaluación de la

oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 15,22 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,06; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar al del presente proceso durante los últimos cinco años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras y responsable técnico, arquitecto con más de tres años de experiencia y un jefe de obras con más de tres años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones significativas en ningun ítem, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Mirtha Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Godoy Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Nº	Descripción	Δ%
1	Construcción de puente / viaducto	-8%
1.1	Trabajos Preliminares, replanteo, obrador, cartel de obra	-6%
1.2	Excavaciones	-21%
1.3	Hormigón de regularización en bases de pantallas y de columnas centrales	-1%
1.4	Base de Hº Aº para muro tipo pantalla	-8%
1.5	Pantalla de Hº Aº	-15%
1.6	Vigas de Impacto	-6%
1.7	Vigas longitudinales	-9%
1.8	Vigas Transversales	-6%
1.9	Viga central	-1%
1.10	Base de Hº Aº para pilares centrales	-9%
1.11	Pilares circulares centrales	-7%
1.12	Losas de Hº Aº de 20 cm	-7%
1.13	Losa peatonal de Hº Aº de 12 cm	0%
1.14	Baranda de Hº Aº	-10%
1.15	Soportes de neopreno en extremos de vigas	-10%
1.16	Caños de P.B.C. 100 mm para desagüe	20%
1.17	Placa de Bronce colocada.	-7%
1.18	Señalización Vertical.	-5%
1.19	Pintura látex y reflectiva en baranda.	-8%
1.20	Limpieza final y retiro escombros	-8%

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-10-2.018 **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO POTI-Y (BARRIO ESPIRITU SANTO DE CAMBYRETA Y BARRIO FATIMA DE ENCARNACION"- ID Nº 341.360,** a **ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS** con RUC Nº 510052-6, del Arq. JAIME BECZKO GARCIA por **(Gs. 496.900.900) GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS.**

El monto correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2018 es de Gs. 347.830.630 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta) y Gs. 149.070.270 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setenta mil doscientos setenta) al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2019.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 hs. del día veinte de julio de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Daina Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

"Cambyretá en marcha"
Periodo de Gobierno 2015-2020

Cuadro Comparativo de Ofertas

MODALIDAD: Concurso de Ofertas
Nº: CO-10-2018

NOMBRE: Construcción de un puente de hormigón armado sobre Arroyo Poti-y (Barrio Espiritu Santo de Cambyretá y Barrio Fatima de) Encarnación
ID: 341.360

Item	Código de Contratacion	Descripción	U.M.	Cantidad	NANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko		SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Construccion de puente / viaducto		Unidad Medida Global	1				
1.1	Trabajos Preliminares, replanteo, obrador, cartel de obra		Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000	7.000.000	7.000.000
1.2	Excavaciones		Metros cúbicos	50	150.000	7.500.000	190.000	9.500.000
1.3	Hormigón de regularización en bases de pantallas y de columnas centrales		Metros cúbicos	13,36	950.000	12.692.000	1.400.000	18.704.000
1.4	Base de Hº Aº para muro tipo pantalla		Metros cúbicos	43,64	1.860.000	81.170.400	2.200.000	96.008.000
1.5	Pantalla de Hº Aº		Metros cúbicos	95,05	1.950.000	185.347.500	1.900.000	180.595.000
1.6	Vigas de Impacto		Metros cúbicos	5,4	1.800.000	9.720.000	2.400.000	12.960.000
1.7	Vigas longitudinales		Metros cúbicos	28,8	2.000.000	57.600.000	2.550.000	73.440.000
1.8	Vigas Transversales		Metros cúbicos	10,49	1.800.000	18.882.000	2.150.000	22.553.500
1.9	Viga central		Metros cúbicos	6,16	2.000.000	12.320.000	2.350.000	14.476.000
1.10	Base de Hº Aº para pilares centrales		Metros cúbicos	9,92	1.850.000	18.352.000	2.150.000	21.328.000
1.11	Pilares circulares centrales		Metros cúbicos	2,6	2.000.000	5.200.000	2.600.000	6.760.000
1.12	Losas de Hº Aº de 20 cm		Metros cúbicos	24,42	1.850.000	45.177.000	2.350.000	57.387.000
1.13	Losa peatonal de Hº Aº de 12 cm		Metros cúbicos	4,8	1.850.000	8.880.000	2.000.000	9.600.000
1.14	Baranda de Hº Aº		Metros cúbicos	1,64	2.000.000	3.280.000	2.000.000	3.280.000
1.15	Soportes de neopreno en extremos de vigas		Unidad	12	1.400.000	16.800.000	1.500.000	18.000.000
1.16	Caños de P.B.C. 100 mm para desagüe		Unidad Medida Global	1	450.000	450.000	360.000	360.000
1.17	Placa de Bronce colocada.		Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.440.000	1.440.000
1.18	Señalización Vertical.		Unidad Medida Global	1	1.680.000	1.680.000	1.300.000	1.300.000
1.19	Pintura latex y reflectiva en baranda.		Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000	1.350.000	1.350.000
1.20	Limpieza final y retiro escombros		Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000	3.000.000	3.000.000
		TOTAL				**496.900.900**		**559.041.500**

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sirley Garay Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá